



ANUNCIO DE LA CALIFICACION DEFINITIVA DEL EJERCICIO TIPO TEST Y CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO PRÁCTICO PARA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN).

PRIMERO: Alegaciones y puntuación definitiva del ejercicio escrito;

En el expediente 2022 37 22000247 no constan alegaciones presentadas contra la puntuación provisional del ejercicio tipo test, publicada el 29/05/2023.

Por lo que se eleva a definitivas las mismas, quedando la puntuación parcial del proceso selectivo como sigue;

EXP. 2022 37 22000247						
NUMERO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI ANONIM	MERITOS	TEST	SUBTOTAL
1	VALDIVIA RODRÍGUEZ	DANIEL	***795***	26	19,50	45,50
5	EGEA CONTRERAS	FRANCISCO	***427***	40	14,06	54,06
8	GARCÍA RODRÍGUEZ	LIDIA	***758***	40	18,28	58,28
9	GÓMEZ-QUESADA ORIHUELA	EDUARDO	***479***	40	8,25	48,25
10	GUILLEN PÉREZ	MARÍA JOSE	***059***	18	9,84	27,84
12	LAUREIRO JIMÉNEZ	FRANCISCO MANUEL	***641***	18	18,09	36,09
13	LIZANA ORTEGA	LAURA	***516***	40	11,63	51,63
14	LÓPEZ ADÁN	MARÍA TERESA	***214***	18	14,34	32,34
16	MARTÍN GARCÍA	PILAR	***553***	19,6	9,56	29,16
18	MARTÍNEZ SOLER	MARÍA ENCARNACIÓN	***227***	18	11,34	29,34
19	NAVARRETE GARCÍA	MARÍA ELENA	***248***	22	8,34	30,34
20	NORIEGA ACOSTA	SARA	***101***	18	15,28	33,28
21	RECHE PUERTAS	ANA	***651***	18	9,94	27,94
23	RODRÍGUEZ MORÓN	ERICA	***162***	26	11,16	37,16
25	SÁNCHEZ CORTÉS	ANTONIO	***622***	40	15,00	55,00

SEGUNDO: Citación la celebración del segundo ejercicio.

Convocar los aspirantes a la realización del segundo ejercicio consistente en la redacción de un informe con propuesta de resolución, de entre los dos propuestos por el Tribunal, sobre un supuesto práctico relacionado con las materias específicas que figuran en el anexo I de las Bases.

El tiempo de realización del ejercicio será de 2 horas. Los aspirantes dispondrán de un plazo previo de 10 minutos para la realización de anotaciones y consultas públicas al Tribunal sobre el contenido del examen.

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de textos legales. Así podrán tenerse sobre la mesa de examen copias de normativa de boletines oficiales, así como los textos legales de cualquier editorial. Ahora bien, no se permitirá el uso de los textos legales de aquellas editoriales en las que los comentarios a los mismos sean eminentemente superiores al propio articulado de la norma. Los textos legales no pueden contener ningún tipo de anotación realizada por el aspirante mediante boli, lápiz, en definitiva, el código no puede

CSV: 07E7000B88C800C0Y618Z9D0D7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B88C800C0Y618Z9D0D7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 22/06/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2023 15:24:50

EXPEDIENTE :: 202237
 22000247
 Fecha: 22/11/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





estar manipulado (se permite únicamente que los textos legales estén subrayados). No se consideran textos legales: manuales o mementos.

Hora y lugar de celebración: Lunes 3 de julio a las 11.30 horas en el IES MONTEVIVES de las Gabias (Urbanización Aljomahima, 18110 Gabia Grande).

TERCERO: Criterios de corrección y valoración del ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el órgano de selección comunica a los aspirantes, con anterioridad a la realización del ejercicio, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Primero: El ejercicio se calificará hasta un máximo de 30 puntos, sin que tenga carácter eliminatorio.

Segundo: Si las preguntas del supuesto se valoran con distinta puntuación cada una de ellas se indicará en el enunciado la puntuación de cada una.

Tercero: Como criterios de corrección de esta prueba de conocimientos prácticos, serán tenidos en cuenta en orden de mayor a menor importancia, los siguientes:

- a) Grado de conocimiento y precisión del marco normativo aplicable.
- b) Rigor técnico en las consideraciones jurídicas realizadas.
- c) Precisión en la resolución de las preguntas planteadas.
- d) Adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical.
- e) Grado de calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Se publica el presente anuncio en el tablón de anuncios y en portal de transparencia del Ayuntamiento (<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/oposicion-libre-de-una-plaza-de-tecnico-de-administracion-general-tag/>) a los efectos de la convocatoria de los aspirantes que continúan el proceso selectivo .

**Documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Francisco Luis Martín Oliva**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B88C800C0Y618Z9D0D7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 22/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/06/2023 15:24:50

EXPEDIENTE :: 202237
22000247
Fecha: 22/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B88C800C0Y618Z9D0D7

